

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00059-00
Demandante: Benjamín Villamizar
Demandado: Nasly Dayana Camargo Gutiérrez representada por Gloria Amparo Rodríguez y otro
Proceso: Impugnación de Paternidad

Ante la no comparecencia de las partes a la práctica de la prueba genética, según certificación allegada por parte de la funcionaria del INML y CF, se dispone programar nuevamente fecha para la toma de muestras para el día 17 de noviembre a las 10:00 A.M. ordenando la conducción de la parte demandada por medio del comandante del Batallón Custodio García Rovira, a través de la Policía Militar o de la unidad que éste estime pertinente. Líbrense las comunicaciones pertinentes, aportando al ente anotado los datos de ubicación de los demandados haciendo las advertencias del caso.

De la comunicación librada al Comandante del Batallón enunciado, remítase copia a la parte actora.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Pamplona, 10 de noviembre de 2022
El PROVEIDO anterior, de fecha 9 de noviembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 047 publicado el día de hoy.
Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria